

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 98/240. Cumieira de Arriba. Provincia: Pontevedra. Término municipal: O Rosal

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
3	Chorca.	Prado.	Orfilia Martínez Álvarez. Couselo, 43, 36770 O Rosal. Fernando Díaz Dámaso. Barrio Novo, sin número, 36770 O Rosal. Manuel González Álvarez. Ponte da Soberbia, 33, 36770 O Rosal. Pilar Rodríguez Martínez. Calvario, 38, 36770 O Rosal.	2	2	70	700
6	Campiños.	Labradío.				42	420
7	Ferreiros.	Prado.				45	450
8	Ferreiros.	Prado.				28	280

Vigo, 18 de julio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—46.956.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana sobre información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación:

Número: 2661. Nombre: «El Mayorazgo». Mineral: Arcilla. Cuadrículas: Siete. Término municipal: Aspe (Alicante). Interesada: «Cerámica La Escandella, Sociedad Anónima».

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
Punto partida	0° 47' 20"	38° 19' 20"
Vértice 1	0° 46' 00"	38° 19' 20"
Vértice 2	0° 46' 00"	38° 19' 00"
Vértice 3	0° 46' 40"	38° 19' 00"
Vértice 4	0° 46' 40"	38° 18' 40"
Vértice 5	0° 47' 40"	38° 18' 40"
Vértice 6	0° 47' 40"	38° 19' 00"
Vértice 7	0° 47' 20"	38° 19' 00"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días contados desde el siguiente

a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 21 de junio de 2000.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—47.014.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se somete a información pública la instalación eléctrica de referencia AT-6/2000.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, se somete de nuevo a información pública al haberse producido modificaciones con respecto al anteproyecto, así como también se someten a información pública las modificaciones al estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización de instalación y proyecto de la siguiente instalación eléctrica, quedando incorporadas al expediente todas las alegaciones formuladas en el anterior trámite de información pública.

Peticionario: «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 14,2, de Cadrete (Zaragoza).

Finalidad: Evacuación de energía de los parques eólicos de Tardienta.

Características: Línea aérea de alta tensión de 220 kV, con origen en la futura SET 20/220 kV

«P. E. Tardienta» y final en subestación de seccionamiento «Gurrea» de Red Eléctrica Española, de 19.954 metros de longitud, con doble circuito y conductores LA-380. Apoyos de metal.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- A) El vuelo sobre el predio sirviente.
- B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el estudio de impacto ambiental y el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 4, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Huesca, 21 de julio de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—46.945.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Titular	Término municipal	Polig.	Parcela	Afección (m. l.)	Número de apoyo	Área (m ²)	Tipo de terreno
Abadía Bolea, María Cruz	Tardienta	22	125	124,10	20, 21, 22	148,00	Cereal seco.
Alastrue Puértolas, Pascual	Almudévar	1	193	826,25			Cereal seco/M.B./erial.
Alcubierre Aso, Antonio	Tardienta	22	389	18,05			Erial.
Alcubierre Aso, Antonio	Tardienta	22	222	193,45	5	44,00	Cereal seco.
Alcubierre Aso, Antonio	Tardienta	22	273	204,30			Cereal seco.
Alcubierre Espada, Pilar	Tardienta	22	268	295,60			Cereal seco.

Titular	Término municipal	Polig.	Parcela	Afección (m. l.)	Número de apoyo	Área (m ²)	Tipo de terreno
Alcubierre Rasal, Fernando	Tardienta	22	126	8,65			Cereal seco.
Aso Oliva, Manuela	Tardienta	22	232	94,35			Cereal seco.
Asociación La Sarda	Gurrea	14	6	27,90			Cereal seco.
Asociación La Sarda	Gurrea	11	9	50,40			Cereal seco.
Asociación La Sarda	Gurrea	11	30	269,55			Cereal seco/erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	14	1	523,90	33, 34	84,00	Cereal seco/erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	11	6	568,65	37, 38	101,00	Cereal seco.
Asociación La Sarda	Gurrea	10	8	573,53	48	38,00	Cereal seco/M.B./erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	16	11	632,65	28, 29	96,00	Cereal seco/erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	14	4	673,20	30, 31, 32	122,00	Cereal seco/M.B./erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	11	7	762,55	35, 36	94,00	Cereal seco/erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	11	3	858,27	45, 46, 47	131,00	Cereal seco/erial.
Asociación La Sarda	Gurrea	11	10	2.394,15	39, 40, 41, 42, 43, 44	274,00	Cereal seco/frutales/erial.
Atares, Wilfredo	Gurrea	15	122	152,65			Cereal seco.
Barluenga Mur, María Cruz	Tardienta	23	16	95,15			Cereal seco.
Bielsa, Antonio	Gurrea	15	112	369,20	23, 24	47,00	Cereal seco.
Blasco Rivera, Juan	Tardienta	22	233	20,00			Cereal seco.
Borderías Atares, Concepción	Almudévar	1	209	486,90	16, 17	74,00	Cereal seco/M.B./erial.
«Cainales, Sociedad Anónima»	Almudévar	1	179	368,05	16	27,00	Cereal seco.
«Cainales, Sociedad Anónima»	Almudévar	1	225	482,50	14, 15	114,00	Cereal seco/M.B.
Carasol Martil, Emilio	Gurrea	3	89	112,35			Cereal seco.
Comín Ferrer, Emilio	Gurrea	15	127	68,60			Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	117	12,29			Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	93	19,83			Erial.
Común de vecinos	Gurrea	3	125	50,33	54	44,00	Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	554	33,22			Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	80	54,32			Erial.
Común de vecinos	Gurrea	3	123	36,12			Frutales.
Común de vecinos	Gurrea	3	124	30,00			Frutales.
Común de vecinos	Gurrea	3	115	111,51	53	22,00	Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	78	154,24	52	22,00	Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	118	84,14	53	22,00	Cereal seco.
Común de vecinos	Gurrea	3	119	84,14			Cereal seco.
Comunidad Cuarto Lugar	Gurrea	10	125	348,59			Escombrera/cereal seco/erial.
Comunidad Cuarto Lugar	Gurrea	10	81	394,38	50	51,00	Cereal seco/erial.
Cosano Alcubierre, Antonio	Almudévar	1	239	107,20			Cereal seco.
DGA	Gurrea	3	126	334,83	55	44,00	Arboleda.
Desconocido	Gurrea	16	16	45,85	27	58,00	Cereal seco.
Desconocido	Almudévar	1	290	129,35			Cereal seco.
Domeque Carasol, Ramón	Gurrea	16	58	7,50			Cereal seco.
Ferrer Aisa, Ángel	Gurrea	16	15	86,30			Cereal seco.
Gallán Abadía, Felipe Emilio	Almudévar	1	240	168,10	13	51,00	Cereal seco.
Gracia Lambán, Primitiva	Gurrea	3	500	151,73	56, 57	85,00	Cereal seco/erial.
Lagrería Martínez, Hermanos	Tardienta	22	124	98,50			Cereal seco.
Laguarta Ciria, Carmen	Almudévar	1	188	484,90			Cereal seco/M.B.
Laguarta Gracia, J. María Vda.	Gurrea	15	111	299,00	23	28,00	Cereal seco.
Lambán Marco, Mariano	Gurrea	10	84	20,83	49	51,00	Erial.
Lambán Marco, Mariano	Gurrea	16	12	29,90			Cereal seco.
Ligorred Acín, Lorenzo	Gurrea	16	145	53,05			Explanada.
Lisa Bolea, Antonio	Tardienta	23	11	133,55			Cereal seco.
Lisa Bolea, Antonio	Tardienta	22	159	307,70	9	38,00	Erial.
Martínez Aso, Raimunda	Tardienta	22	231	81,35			Cereal seco.
Matínez Viñuales, Hnos.	Tardienta	22	130	161,00			Cereal seco.
Moyano López, Carlos	Gurrea	15	124	292,00	25	44,00	Cereal seco.
Municipio de Gurrea de Gállego	Gurrea	3	127	188,64			Arboleda.
Municipio de Tardienta	Tardienta	22	93	139,05			Cereal seco.
Municipio de Tardienta MUP 165 bis	Tardienta	22	276	82,85			Erial.
Municipio de Tardienta MUP 165 bis	Tardienta	22	227	101,40	7	45,00	Erial.
Municipio de Tardienta MUP 165 bis	Tardienta	22	138	103,35	8	38,00	Erial.
Municipio de Tardienta MUP 165 bis	Tardienta	22	145	154,55	10	44,00	Erial.
Municipio de Tardienta MUP 165 bis	Tardienta	19	217	838,50	1, 2, 3, 4	140,00	Erial.
Oliva Bolea, Manuel	Tardienta	22	128	41,45			Cereal seco.
Ortiz Maza, Rosalía	Tardienta	23	6	48,40			Cereal seco.
Ortiz Maza, Rosalía	Tardienta	22	133	102,40			Cereal seco.
Plo Seral, Domingo	Tardienta	22	405	162,30	6	44,00	Cereal seco.
Plo Seral, Domingo	Tardienta	22	226	246,80			Cereal seco.
Reula Til, Manuel	Gurrea	3	58	103,96	51	52,00	Escombrera/erial.
Rín Fernández, Antonio	Gurrea	16	13	232,05			Cereal seco.
Sanagustín Expósito, Tomás	Tardienta	23	47	23,80			Cereal seco.
Sanagustín Expósito, Tomás	Tardienta	23	10	219,95	12	51,00	Cereal seco.
Sociedad de Ganaderos	Tardienta	22	129	32,10	11	44,00	Erial.
Soro Pérez, Lucía Herederos	Gurrea	3	11	64,93			Cereal seco/erial.
Til Arnal, José Manuel	Gurrea	3	79	71,71			Cereal seco.
Til Tereza, Ramón	Gurrea	3	77	114,24	52	22,00	Cereal seco.
Tomeo Oto, Concepción	Almudévar	1	187	636,70	18, 19	91,00	Cereal seco/M.B.
Viñau Alcubierre, José María	Gurrea	3	75	39,53			Cereal seco.
Viñau Regla, María del Carmen	Gurrea	3	92	116,41			Erial.
Viñuales Peleato, Pascual	Almudévar	1	238	69,15			Cereal seco/erial.
Zubieta Gazol, Alfonso	Gurrea	15	128	305,95	26	51,00	Cereal seco/erial.